



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Resolución N° 20 – 2016-CO-UNJ Jaén, 18 de enero del 2016

VISTO: El Proveído N° 1515, de fecha 27 de noviembre del 2015, procedente de la Oficina de Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén; Oficio N°235-2015-UNJ/VPACAD/OGRSU, de fecha 26 de noviembre del 2015; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 11 de diciembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio del 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.**

Que, mediante Resolución Presidencial N° 10-2016-UNJ, se ENCARGA el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén al **Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén**, para el normal funcionamiento de las actividades administrativas. Dicha encargatura será durante el 18 de enero en horario de la tarde, 19, 20, 21 y 22 de enero del presente año, con las atribuciones inherentes al cargo.

Que, mediante Oficio N°235-2015-UNJ/VPACAD/OGRSU, de fecha 26 de noviembre del 2015, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, remite informe final (físico y digital) de proyecto ejecutado denominado: "II Feria de Conocimiento: Encuentro de Saberes Científico Culturales", realizado en el Parque Principal de Jaén, aprobado con Resolución Presidencial N° 197-2015-UNJ, para su reconocimiento mediante acto resolutivo. Cabe mencionar que este proyecto logró exhibir y exponer la máxima cantidad de trabajos diseñados por los estudiantes de las diversas carreras profesionales; La campaña médica fue un éxito desde su planificación. Logrando beneficiar a 200 personas de las cuales 40 fueron adultos, 35 jóvenes y 25 niños. La población beneficiada quedó totalmente satisfecha; Finalmente hay que resaltar la interculturalidad y convivencia interinstitucional en todas las actividades logrando juntar a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Universidad Privada, instituciones educativas e institutos para exhibir sus avances en las diversas actividades programadas.

Que, mediante el artículo 144° del estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, dice: El Consejo Universitario es el órgano máximo de gestión, dirección u ejecución académica u administrativa de la Universidad.

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220 establece como fines de las universidades: 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. 6.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. 6.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

Que, mediante Acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 11 de diciembre del 2015, se acordó por unanimidad, RECONOCER Y AGRADECER por la labor desempeñada a las personas que participaron en la ejecución del Proyecto denominado: "II Feria de Conocimiento: Encuentro de Saberes Científico Culturales". La actividad se llevó a cabo en el parque central de Jaén, al costado de la Municipalidad Distrital de Jaén.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER por la labor desempeñada a las personas que participaron en la ejecución del Proyecto denominado: "II Feria de Conocimiento: Encuentro de Saberes Científico Culturales".

Responsable del Proyecto

Soc. Eduer Blandimiro Bernilla Rodriguez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Corresponsables

Ing. Polo Arturo Mogollón Galecio
Blgo. Juan Javier Pedro Huamán
Lic. Castillo Cumpa Mario Ernesto
Dr. Edgardo Cotrina Mejía
Dr. Ysidoro Alejandría Alejandría
Dra. Rumela Aguirre Zaquinaula
Ing. Segundo Alipio Cruz Hoyos
Ing. Milagros Del Pilar Espinoza Delgado
Ing. Delicia Liliana Bazán Tantalean
Ing. Percy Paredes López
Lic. Amador Gonzales Piscocoya
Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
Lic. Javier Faustino Saldarriaga Herrera
Ing. Linder Cueva Rubio
Lic. Edinson Viamney Llamo Goicochea
Lic. Marco Martínez Serrano
Lic. Martín Guevara Cumpa
Med. Felipe Javier Cabellos Altamirano
Mg. Alex Lenin Guivin Guadalupe
Mg. Juan Miguel Velásquez Caro
Psic. Alarcón Sánchez Alicia
Mg. Vitoly Becerra Montalvo
Mg. Jorge Luis Requejo Espinoza

Administrativos

Belver Paúl Távara Olea
Elisa Cubas Vásquez
Mack Johan Tarrillo Herrera
Silvester Collantes Vásquez
Tc. José Ivan Rivera Carrasco
Cinthia Vásquez Mesta
Maricarmen Nevado Ramírez
Katya Quispe Chávez
Martha Delgado Guevara

Estudiantes

Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Mecánica y Eléctrica, Industrias Alimentarias,
Ingeniería Forestal y Ambiental, Tecnología Médica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Colaboradores:

I.E Víctor Raúl Haya de la Torre

Mg. Hilda De La Cruz Ríos
Prof. Carmen Rivera Narvaez
Prof. Lister Leyva Heredia
Prof. Reyner Jara Montenegro

Universidad Alas Peruanas

Lic. Fátima De La Merced Pinglo Jurado
Mg. Gleny Elizabeth Coronel Rivera
Ing. Mario Hernesto Guzmán Guevara

Jurado

Dr. Nazario Aguirre Camacho
Mg. Olmer Cayotopa Fernández
Mg. Lenin Quiñones Huatangari
Dr. Eudualdo Diaz Gonzales



ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE




Abog. Marly Karina Uribe Allauca.
Secretaria General




Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Presidente (e)